

315

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE la economista **CAROL CECILIA CHEHAB ROUAIHEB**, Subsecretaria de Comercialización y el mayor **ALEX FABRICIO SILVA SILVA**, Jefe de seguridad del Titular de esta Cartera de Estado, viajaron a la ciudad de Caracas–República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de acompañarme a las “**Reuniones de trabajo con las nuevas autoridades de Venezuela, para tratar temas relacionados con la presentación de la oferta exportable ecuatoriana para las compras públicas venezolanas urgentes, aprovisionamiento a largo plazo y discusión de temas pendientes de solución en la relación productiva - comercial binacional**”, en el período del 3 al 4 de junio de 2013.

QUE los gastos por concepto de pasajes y viáticos fueron financiados en su totalidad por el Presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

VISTA las autorizaciones concedidas por parte de la Subsecretaría Nacional de la Administración Pública, mediante la aprobación de las solicitudes Nos. 27758 y 27759 de 17 de junio de 2013, que se encuentran en el Sistema de solicitudes de viajes al exterior de la Presidencia de la República.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Legalizar la comisión de servicios con remuneración en el exterior, en el período del 3 al 4 de junio de 2013, a la economista **CAROL CECILIA CHEHAB ROUAIHEB**, Subsecretaria de Comercialización y al mayor **ALEX FABRICIO SILVA SILVA**, Jefe de seguridad del Titular de esta Cartera de Estado, quienes viajaron a la ciudad de Caracas–República Bolivariana de Venezuela, con el objeto de acompañarme a las “**Reuniones de trabajo con las nuevas autoridades de Venezuela, para tratar temas relacionados con la presentación de la oferta exportable ecuatoriana para las compras públicas venezolanas urgentes, aprovisionamiento a largo plazo y discusión de temas pendientes de solución en la relación productiva - comercial binacional**”.

COMUNÍQUESE, Dado en Quito a **25 JUN 2013**


JAVIER PONCE CEVALLOS

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca